INFORME DE EVALUACIÓN N° 01/2011

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 01/2011

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 01/2011 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes con Contrato Abierto – Ad Referéndum".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 01/2011 de fecha 28 de enero del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**AUTOMOTIVE SAIE**	**SERVIPLUS S.A.**	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**TODO FILTROS & REPUESTOS**	**ESTACION GRUPO BAHIA S.R.L**	**FABIOLA S.A.**	**AUTOMOTOR S.A**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	**AUTOMOTIVE SAIE**	**SERVIPLUS S.A.**	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**TODO FILTROS & REPUESTOS**	**ESTACION GRUPO BAHIA S.R.L**	**FABIOLA S.A.**	**AUTOMOTOR S.A**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE,.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE,.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al articulo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Luego de asentadas las observaciones descriptas en el Cuadro precedente, este Comité considera que las ofertas presentadas por las Empresas: **AUTOMOTIVE SAIE, SERVIPLUS S.A., BARCOS & RODADOS S.A., TODO FILTROS & REPUESTOS, ESTACION GRUPO BAHIA S.R.L, FABIOLA S.A., y AUTOMOTOR S.A,** estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Con el objetivo de verificar los parámetros indicados en el párrafo anterior se les remitió vía nota la solicitud de aclaraciones y presentación de documentos adicionales a las siguientes empresas oferentes: **AUTOMOTIVE SAIE, BARCOS & RODADOS S.A., TODO FILTROS & REPUESTOS, ESTACION GRUPO BAHIA S.R.L, FABIOLA S.A., AUTOMOTOR S.A.**, todas estas empresas presentaron en tiempo y forma con excepción a la empresa Todo Filtros y Repuestos que presento en tiempo extemporáneo y los documentos presentados no son suficientes para respaldar lo ofertado.----------

Criterios	**AUTOMOTIVE SAIE**	**SERVIPLUS S.A.**	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**TODO FILTROS & REPUESTOS**	**ESTACION GRUPO BAHIA S.R.L**	**FABIOLA S.A.**	**AUTOMOTOR S.A**
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Visto las observaciones indicadas precedentemente y el análisis de los documentos respectivos resulta que la oferta de la firma TODO FILTROS Y REPUESTOS es una "OFERTA DESCALIFICADA" por presentar en forma extemporánea los documentos solicitados y porque esos documentos no son suficientes para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Analizadas las demás ofertas evaluables, se observa que todas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos, por consiguientes las ofertas de las firmas: AUTOMOTIVE SAIE, SERVIPLUS S.A., BARCOS & RODADOS S.A., ESTACION GRUPO BAHIA S.R.L, FABIOLA S.A., y AUTOMOTOR S.A. son "OFERTAS CALIFICADAS".----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **SERVIPLUS S.A. en el Lote N° 1** por un monto minimo de Gs. 200.000.000 (Guaranies Doscientos millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 400.000.000 (Guaranies Cuatrocientos millones) IVA incluido, **BARCOS & RODADOS S.A.** en el **Lote N° 2** por un monto minimo de Gs. 1.661.000.000 (Guaranies Un mil seiscientos sesenta y un millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 3.081.668.451 (Guaranies Tres mil ochenta y un millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno) IVA incluido, **ESTACION GRUPO BAHIA S.R.L.**, en el **Lote N° 2** por un monto minimo de Gs. 1.057.000.000 (Guaranies Un mil cincuenta y siete millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 1.961.061.742 (Guaranies Un mil novecientos sesenta y un millones sesenta y un mil setecientos cuarenta y dos) IVA incluido, y en el **Lote N° 3** por un monto minimo de Gs. 280.000.000 (Guaranies Doscientos ochenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaranies Trescientos millones) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por un monto minimo de Gs. 1.337.000.000 (Guaranies Un mil trescientos treinta y siete millones) y hasta un monto máximo de Gs. 2.261.061.742 (Guaranies Dos mil doscientos sesenta y un millones sesenta y un mil setecientos cuarenta y dos) IVA incluido, y a la firma **FABIOLA S.A**. en el **Lote N° 2** por un monto minimo de Gs. 302.000.000 (Guaranies Trescientos dos millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 560.303.355 (Guaranies Quinientos Sesenta millones trescientos tres mil trescientos cincuenta y cinco) IVA incluido.----------

Cabe mencionar que para la distribución del porcentaje de adjudicación del Lote N° 2 Combustible, se tuvo en consideración los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y los documentos de respaldos presentados, así como la capacidad de cobertura demostrada por los oferentes, y la necesidad de la Institución para cumplir con los objetivos trazados en todo el territorio nacional . Además de manifestar que los montos adjudicados en todos los Lotes son conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario aprobado. ----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 01/2011, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), y Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento